



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

ERASMUS + ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad para el aprendizaje - CURSO 2023/2024

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 24 de enero de 2024, por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de movilidad de estudiantes de Grado (LL.B, Law Level Bachelor) y de Doctorado (LL.M, Law Level Master) en disciplinas del área de Ciencias Jurídicas (Derecho) de la Facultad de Derecho de la UNED, para realizar períodos de estudio presenciales de dos semanas, dentro del Programa Erasmus +, Acción Clave 1 (KA1).

Esta convocatoria se publica en el marco del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte.

El nuevo Programa Erasmus + 2021-2027 aprobado por la Comisión Europea apoya las prioridades y actividades establecidas en el Espacio Europeo de Educación, el Plan de Acción de Educación Digital y la Agenda de Capacidades Europea. Durante este periodo se prestará especial atención a la inclusión social, a la transición ecológica y digital, y al fomento de la participación de los jóvenes en la vida democrática.

Dentro de las acciones KA1, se encuentran los programas combinados de aprendizaje presencial y online. Estos programas deben tener un valor añadido en comparación con los cursos o formaciones ofrecidos por las instituciones participantes, donde grupos de estudiantes y personal realizarán una movilidad física de corta duración, combinada con un componente virtual obligatorio en el que participarán universidades de diferentes países.

Deberán reunir a los estudiantes en línea para trabajar de forma colectiva y simultánea en tareas específicas que estén integradas en el programa intensivo de corta duración y cuenten para los resultados generales del aprendizaje.

En esta convocatoria 2023-2024, el programa está organizado en la UNED por Profesores de la Facultad de Derecho en coordinación con otras cuatro universidades internacionales:





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

ERASMUS + ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad para el aprendizaje - CURSO 2023/2024

- FernUniversität in Hagen, Hagen, Alemania.
- OU OpenUniversiteit Netherlands (OUNL).
- University of Wroclaw, Polonia, y
- Open University UK.

Su finalidad es la formación transversal en capacidades jurídicas y lleva como título:
“Bachelor Summer School (LL.B) and Phd Summer School (LL.M)”.

https://www.fernuni-hagen.de/rewi/internationales/edelnet_neu.shtml

La formación tendrá lugar desde el mes de mayo 2024 hasta inicios de julio de 2024, desarrollándose la primera parte del curso moodle en modo on line en la plataforma de FernUniverstät (Hagen), y la segunda parte de forma presencial en la Facultad de Derecho de la UNED (una semana cada Curso: Nivel Grado, LL.B, 17 junio-21 2024; Nivel Máster/Doctorado, LL.M, 24 junio-28 junio 2024).

<https://www.fernuni-hagen.de/rewi/fakultaet/aktuelles/llbuscho2024.shtml>

<https://www.fernuni-hagen.de/rewi/fakultaet/aktuelles/llmsuscho2024.shtml>

Cada universidad selecciona y aporta su grupo de estudiantes en un cupo de, aproximadamente, entre 5 y 7 según el número total de participantes finales y los fondos asignados en cada Universidad; por lo que los estudiantes interesados en participar deben presentar su solicitud en la convocatoria de su universidad de origen (Anexo I de la convocatoria).

En la UNED se ofertan *un máximo de seis plazas para estudiantes de Grado (LL.B) y seis para estudiantes de Máster/Doctorado (LL.M)*.

COMPOSICIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

FERNUNIVERSITÄT IN HAGEN:

1. Prof. Karl August von Sachen G, Catedrático de Derecho Internacional Privado, Procesal y Derecho Comparado.
2. Prof. Juan García Blesa, Prof. de Derecho Internacional Público.
3. Prof. Bernard Crebe, Catedrático de Derecho Privado.





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

ERASMUS + ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad para el aprendizaje - CURSO 2023/2024

OU UK:

1. Prof. Andrew Gilbert, Senior Lecturer Derecho Privado.

OU OPENUNIVERSITEIS NETHERLAND:

1. Prof. Carla Zoethout, Full Professor, Constitutional Law
2. Prof. Eduardo Arenas Catalán, Assistant Professor, International Law
3. Prof. Wanda Meulenberg, Assistant Professor.
4. Prof. Donald Helleguers, Assistant Professor.

UNIVERSITY OF WROCLAW, Polonia:

1. Prof. Michael Pernan, Prof. Derecho Constitucional.
2. Prof. Radoslaw Strugala, Prof. Derecho Civil.
3. Prof. Michiel Stepien, Profesor de Derecho Internacional Público.
4. Prof. Michal Bernaczyk, Prof. Derecho Civil.

UNED:

1. Prof. Francisco Jiménez, Prof. Titular de Derecho Civil.
2. Prof. Eva M. Domínguez Pérez, Prof. Catedrática de Derecho Mercantil.
3. Prof. Juan-Cruz Alli Turrillas, Prof. Catedrático de Derecho Administrativo.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:

1. Prof. Vanessa Jiménez Serranía, Profesora de Derecho Mercantil.





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

ERASMUS + ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad para el aprendizaje - CURSO 2023/2024

CARACTERÍSTICAS DEL “Summer Schools 2024”.

Esta formación está dirigida a estudiantes de Grado (LLB) y de Doctorado (LL.M) en disciplinas del área de Ciencias Jurídicas (Derecho), que reúnan una serie de requisitos, básicamente, estar matriculado en los últimos años del Grado (3er o 4º Curso) en Derecho para el nivel LL.B, y estar matriculado en UNED en un Máster o estar realizando la Tesis doctoral en UNED, para el nivel LL.M.

El curso se desarrolla en dos etapas o fases:

La primera de ellas comienza en el mes de mayo, con una reunión *on line* en la que se presentan los profesores de distintas Universidades que participan en el Curso. A la reunión asisten los estudiantes admitidos, de forma que pueden también presentarse indicando su Universidad de procedencia y estudios realizados. De esta manera, desde el inicio del Curso se crea un entorno de proximidad y relación internacional entre los estudiantes.

A partir de ese momento, se abre la plataforma en red, en la que previamente los docentes participantes han subido el material disponible para los alumnos, así como las posibilidades de consulta de dudas al profesor de cada materia, a través de un foro. Los profesores pueden también subir clases grabadas, que los estudiantes pueden visualizar de forma asíncrona. Además se les evalúa, mediante su participación, la elaboración de casos y trabajos, el estudio realizado en dicha fase del curso.

Durante los meses de mayo y hasta mitad de junio, los estudiantes acceden a toda la bibliografía subida en red, y trabajaran sobre ella, complementando la formación con video clases, atención en el foro, y relación *on line* entre los estudiantes.

El día 16 de junio de 2024, tiene lugar la bienvenida de los estudiantes con los coordinadores del curso. El día 17 de junio de 2024 se inicia *la segunda fase presencial* del curso, que tendrá como sede la Facultad de Derecho de la UNED.

La misma actividad se realiza para la asistencia presencial de los alumnos en el nivel LL.M (estudiantes de Máster/Doctorado), estando prevista la llegada de los estudiantes el día 23 de junio, al iniciarse el curso el día 24 de junio de 2024.





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

ERASMUS + ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad para el aprendizaje - CURSO 2023/2024

Los estudiantes reciben docencia a modo de clase, potenciándose la participación del alumno, a través de preguntas y realización de supuestos prácticos.

La semana del curso (LLM) termina con un Moot Court, que es una práctica de “Tribunal ficticio”, en el que los estudiantes, divididos previamente en demandante y demandado, exponen sus argumentos sobre un caso práctico, de forma que el Tribunal (integrado por varios profesores), debe valorar el contenido jurídico y su actuación ante el Tribunal.

El curso se celebra íntegramente en inglés, en un entorno internacional, que ofrece el valor de desarrollar las competencias tanto académicas del alumno, como lingüísticas, a la vez que se crea un entorno internacional sostenible en el tiempo. La experiencia que proporciona la realización de estos cursos ya durante muchas ediciones, permite lograr un nivel académico y organizativo óptimo, en constante mejora académica, como ponen de manifiesto las evaluaciones de calidad realizadas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Generales.

1. Nivel de inglés certificado B2 o equivalente o superior documentado con un título oficial actualizado.
2. El máximo de candidatos a seleccionar, conforme a los cupos por Universidades, *es de un máximo de 12* (6 de Grado y 6 de Doctorado/Máster) (la selección dependerá del cupo final asignado, por lo que podría quedar reducido).

Específicas:

1. Summer School LLB: Estudiantes matriculados en los últimos Cursos (3º o 4º) del Grado de Derecho de la UNED.
2. Summer School LLM (nivel Máster/Tesis doctoral): estar matriculado en la actualidad en un Master impartido en UNED o matriculado en un Programa de Doctorado de UNED (Tesis Doctoral).

Los estudiantes seleccionados deberán cursar las dos fases de formación del curso de forma online, y presencialmente en Madrid.





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

ERASMUS + ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad para el aprendizaje - CURSO 2023/2024

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Reconocimiento de 5 créditos (ECTS) para aquellos estudiantes que realicen completo y con aprovechamiento el Summer School, para asignaturas optativas/libre configuración.

Los estudiantes que completen la formación on line y presencial en Madrid recibirán un certificado de asistencia expedido por FerUniversitätinHagen (Alemania) como coordinadora del programa combinado de corta duración.

AYUDA ECONÓMICA

Los estudiantes seleccionados en participar en el Summer School podrán solicitar apoyo económico para cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención, a través de la convocatoria publicada por la UNED para el fomento de la movilidad internacional. Publicada como anexo II del BICI n.º 15 de 23 de enero de 2024. Plan de fortalecimiento internacional 2024.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Por parte de la Facultad de Derecho: *Jordi Gimeno*, Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, Uned.
- Por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo: *Laura Alba Juez*, Vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo o persona en quien delegue y *Patricia Rodríguez Sáez*, Jefe de Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
- Por parte de la Escuela Internacional de Doctorado Uned: *Ángel de Juanas*, Director.
- Por parte de la Coordinación del Curso: *Juan-Cruz Alli Turrillas*; y *Eva M. Domínguez Pérez*.





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

ERASMUS + ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad para el aprendizaje - CURSO 2023/2024

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de inscripción en Summer Schools:

Desde el 30 de enero hasta el 26 de febrero de 2024, enviando el modelo de solicitud (Anexo I y documentos solicitados) a los dos **siguientes correos electrónicos, indicando** en el asunto “Summer Schools 2024” nivel Grado (LLB) o Máster/Doctorado (LL.M): juan-cruz.alli@der.uned.es; emdominguez@der.uned.es.

El modelo de solicitud se encuentra en el Anexo I de esta convocatoria.

NORMAS FINALES.

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. La Comisión de Selección, se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de enero de 2024

EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023, BOE nº 25 de 30 de enero de 2023)

**Vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo
Laura Alba Juez**

